

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 25/05/2021 4:47:16p. m.

Estado No 087

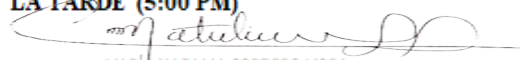
Entre: 26/05/2021

y 26/05/2021

Página: 1

Número Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuación/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210013200	Ordinario	JULIO CESAR MELO VARGAS	DIVIOFFICE S.A.S.	Auto de Trámite AUTO RECONOCE PERSONERIA Y NO ACCDE A LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA, REALIZADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA DEMANDADA.	25/05/2021	
76001410500620210020400	Ordinario	MARIELA MAMIAN CALAMBAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	25/05/2021	
76001410500620210020600	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS	UNIDAD ESPECIALIZADA EN OPTOMETRIA S.A.S.	Auto decide recurso AUTO NO REPONE EL AUTO No. 969 DEL 14 DE MAYO DE 2021 Y DISPONE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO EN ESA PROVIDENCIA.	25/05/2021	
76001410500620210021700	Ejecutivo	MELBA MARIA DEL ROSARIO MORA MENDOZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VIA EJECUTIVA LABORAL, DECRETA MEDIDA EJECUTIVA Y ORDENA NOTIFICAR EL MANDAMIENTO DE PAGO A LA EJECUTADA CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 108 DEL CPTSS, ES DECIR PERSONALMENTE, PARA LO CUAL SE DARA APLICACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020.	25/05/2021	
76001410500620210021900	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.	H&F. CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo AUTO RECONOCE PERSONERIA, SE ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS.	25/05/2021	

**SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM)**


MARÍA NATALIA CORDERO MORA

Secretario(a)